Conceden libertad a militar procesado en Operación Albania

Clarificador careo entre Corbalán y Salas Wenzel

Como una importante diligencia para clarificar y determinar responsabilidades individuales en la llamada Operación Albania calificó aver el ministro en visita, Hugo Dolmestch, el careo realizado entre el ex director de la desaparecida Central Nacional de Informaciones (CNI), Hugo Salas Wenzel, y el ex jefe operativo del organismo, Alvaro Corbalán.

La diligencia, que se realizó ayer en el edificio de la Auditoría General del Ejército, se inició a las 9.30 de la mañana y se prolongó por cuatro horas.

En ese lapso, el magistrado enfrentó a Corbalán, procesado por el delito de violencia innecesaria con resultado de muerte, con quien era su superior jerarquico en junio de 1987, fecha en que ocurrieron los hechos.

Al término de la programada actividad, el ministro aseguró que "en el sentido de establecer responsabilidades individuales fue una diligencia muy importante". Agregó que ésta tuvo como fin aclarar opiniones divergentes en torno a la operatividad del procesado en la CNI, cuando fueron asesinados 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez en distintos puntos de la capital, entre el 15 y 16 de junio de 1987.

Según la versión entregada por la defensa de Corbalán, éste se encontraba organizando el movimiento político Avanzada Nacional.

Dolmestch aseguró que continuará citando -en una

fecha no determinada- a los involucrados para realizar careos con Alvaro Corbalán.

Pasadas las 13 horas de ayer, por tres votos contra dos y el pago de 200 mil pesos de fianza, la Corte Marcial decidió confirmar la libertad del teniente coronel Krantz Johans Bauer Donoso, uno de los nueve procesados en el caso Albania.

De esta manera, se convirtió en el primero, de los cinco ex agentes de la desaparecida CNI sometidos a proceso el 27 de julio de

1998, que obtiene el beneficio.

La libertad había sido concedida por el ministro Dolmestch, con consulta a la Corte Marcial.

El abogado de Krantz Bauer, Miguel Retamal. valoró la resolución adoptada por el tribunal castrense y lo calificó como una buena señal para los otros procesados que aún están detenidos. Agregó que el dictamen y la resolución del ministro Hugo Dolmestch son "un síntoma de que el proceso que se sigue por la muerte de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez está llegando a su término".

En ese sentido, aseguró que estudiará la posibilidad de solicitar la libertad para los otros dos procesados en el caso a los cuales representa: el capitán (R) reincorporado al Ejército, Luis Arturo Sanhueza Ross, y el mayor (R) de la institución, Rodrigo Pérez Martínez.

Jazmín Jalilie M.